

Guayaquil, Marzo 31 del 2010

Señores

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
BUNDESPER. S. A.**

Informe de Comisario

1.- De la revisión efectuada mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de la obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañía a lo establecido por resolución 13.3.005 de la Superintendencia de Compañía expedida el 4 de Mayo de 1990, expreso a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

a.- Los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas por el Directorio y el máximo organismo de la Compañía.

b.- Lo Administradores de la Compañía me han dado su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

c.- El Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, y el Libro de Acciones y Accionistas, los Comprobantes y el Libro de Contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Es todo cuanto puedo informar, en Honor a la Verdad.

ATENTAMENTE

Maria Luisa de Jesus

COMISARIO

